



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO



JR. MANCO CAPAC N° 45 - TELEFAX - 523101

PACASMAYO - LA LIBERTAD

0330

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 029-2009-MDP

Pacasmayo, 20 de enero de 2009

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO

VISTO el Expediente Administrativo N° 157-2009, presentado por don Nelson Augusto Rázuri Guillermo y Rosa Elvira Chinchilla Tantaleán, solicitando subdivisión de predio urbano;

CONSIDERANDO:

Que, mediante expediente del visto don Nelson Augusto Rázuri Guillermo y doña Rosa Elvira Chinchilla Tantaleán, solicitan la autorización de la subdivisión de terreno a su favor, para fines prediales, para cuyo efecto según el análisis de lo actuado han cumplido con presentar la documentación requerida para el presente trámite como también han cumplido con cancelar los derechos administrativos previstos por el TUPA de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo.

Que, del informe N° 023-2009-DCZAT-DIDU, emitido por el Departamento de Catastro, y a la documentación que obra en expediente del visto, se desprende que el área matriz a subdividir de 297.50 metros cuadrados, se encuentra ubicado en calle Manco Cápac, Mzna. 7, Lote 1, Sector Independencia, del distrito de Pacasmayo, Provincia de Pacasmayo, Departamento de La Libertad, cuyas medidas y linderos aparecen en la memoria descriptiva y planos de propuesta de subdivisión adjuntados y que forman parte de la presente Resolución, verificándose que los lotes resultantes presentan las áreas reglamentarias, y técnicamente correctos.

Estando a lo expuesto, de conformidad con las Atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades, concordante con el Reglamento Nacional de Edificaciones;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - **Autorizar** la Subdivisión a favor de don Nelson Augusto Rázuri Guillermo y doña Rosa Elvira Chinchilla Tantaleán, respecto al terreno de su propiedad, de 297.50 metros cuadrados de área, inscrito en la Partida N° P14133002 del Registro de Predios de la Zona Registral N° V, sede Trujillo, Oficina Registral San Pedro de Lloc, constituido por el Lote Matriz, ubicado en calle Manco Cápac, Mzna. 7, Lote 1, Sector Independencia del distrito de Pacasmayo, Provincia de Pacasmayo, Departamento de La Libertad; de la siguiente forma:

LOTE MATRIZ. - Con área de 297.50 metros cuadrados, y un perímetro de 71.65 ml., el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO



JR. MANCO CAPAC N° 45 - TELEFAX - 523101

PACASMAYO - LA LIBERTAD

0329

- *Por el frente:* Con calle Manco Cápac; con 13.02 ml.
- *Por la derecha:* Con lote 2, con 22.52 ml.
- *Por la izquierda:* Con calle Sarmiento, con 22.91 ml.
- *Por el fondo:* Con calle Huáscar, con 13.20 ml.

LOTE DESMEMBRADO. - Lote 01, con área de 140.75 metros cuadrados, y un perímetro de 57.99 ml., el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas:

- *Por el frente:* Con calle Manco Cápac, con 6.20 ml.
- *Por la derecha:* Con lote 1A, con 22.73 ml.
- *Por la izquierda:* Con calle Sarmiento, con 22.91 ml.
- *Por el fondo:* Con calle Huáscar, con 6.15 ml.

LOTE DESMEMBRADO. - Lote 01A, con un área de 156.75 metros cuadrados, y un perímetro de 57.99 ml., el cual tiene los siguientes linderos y medidas:

- *Por el frente:* Con calle Manco Cápac; con 6.82 ml.
- *Por la derecha:* Con lote 02, con 22.52 ml.
- *Por la izquierda:* Con lote 1, con 22.73 ml.
- *Por el fondo:* Con calle Huáscar, con 7.05 ml.

Las características de los lotes resultantes de la presente subdivisión figuran en los respectivos planos y memoria descriptiva, los que debidamente visados forman parte de la presente Resolución.

Artículo 2°. - Notificar la presente Resolución a la parte interesada para los fines legales que correspondan.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE



Juan "Lucas" Ríos
Ing. Juan A. Luján Ríos
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO